



Clave: MTM-DTT-T.S.-T4-2016-18.

Constancias de Bajas de Oportunidades

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Constancias de Baja de Oportunidades.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México

ÁREA: Oficialía Mediadora y Conciliadora

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Estas constancias de bajas se expiden para presentarse ante los promotores del programa y dar de baja a sus hijos o nietos por cualquier motivo.

FORMA DE SOLICITUD: De forma verbal.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.- Copia de la credencial de elector
- 2.- Copia del formato F1

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 10 minutos.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: No tiene costo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Dos meses.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Deben de reunir todos sus documentos como credencial de elector del promovente y su formato F1.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Oficialía Mediadora y Conciliadora, Plaza Benito Juárez no. 1, primer piso, del palacio municipal, Colonia Centro, Temascalcingo, México
Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020, extensión 109 y 111.

